

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
CENTRO DE REFERENCIA DE SALUD DE MAIPU  
CENTRO DE REFERENCIA DE SALUD DE MAIPU (01)

Partida	: 16
Capítulo	: 51
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>8.709.075</b>
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.390.340
	02	Del Gobierno Central		8.390.340
	008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas		7.047.433
	009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales		1.342.527
	010	Subsecretaría de Salud Pública		380
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		27.472
07		INGRESOS DE OPERACION		147.869
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		73.154
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		72.125
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		1.029
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		69.751
	10	Ingresos por Percibir		69.751
15		SALDO INICIAL DE CAJA		489
		<b>GASTOS</b>		<b>8.709.075</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.615.761
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	6.077.607
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		15.207
	04	Mobiliario y Otros		15.207
35		SALDO FINAL DE CAJA		500

**GLOSAS :**

01	Dotación Máxima de Vehículos	5
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	
	- N° de horas semanales	6.810
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	247.016
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	52
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	34.510
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575	
	- Miles de \$	14.810